

RESOLUCIÓN N° 216
(29-MAR-2022)

“Por la cual se otorga un permiso remunerado para ejercer docencia universitaria a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

**LA SUBDIRECORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y las Resoluciones 046, 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 6° del artículo 33 de la ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, consagra como derechos de todo servidor público: “(...) Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.”

Que el artículo 2.2.5.5.20 del Decreto 648 de 2017 señala: “Permiso para ejercer docencia universitaria. Al empleado público se le podrá otorgar permiso remunerado para ejercer la docencia universitaria en hora cátedra hasta por cinco (5) horas semanales. El otorgamiento del permiso estará sujeto a las necesidades del servicio a juicio del jefe del organismo.”

Que la funcionaria, SANDRA ESPERANZA ÁVILA PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.364.430, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, mediante radicado de Orfeo N° 20221200146673 del veintitrés (23) de marzo de 2022, con alcance al radicado anterior mediante radicado N° 20221200151683 del veintiocho (28) de marzo de 2022, solicitó permiso para ejercer docencia universitaria en pregrado en la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP durante el primer semestre de 2022, comprendido entre el veintitrés (23) de abril al cuatro (4) de junio de 2022; la citada solicitud cuenta con el aval del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información de la entidad, quien a su vez es el jefe inmediato de la mencionada funcionaria, se adjuntan los documentos que hacen parte integral del presente acto.

Que la solicitud de permiso para ejercer docencia universitaria corresponde a los siguientes horarios:

Día	Horario
Lunes	3:30 pm a 4:30 pm
Martes	3:30 pm a 4:30 pm
Miércoles	3:30 pm a 4:30 pm
Jueves	3:30 pm a 4:30 pm

RESOLUCIÓN N° 216 (29-MAR-2022)

“Por la cual se otorga un permiso remunerado para ejercer docencia universitaria a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

Que igualmente, la funcionaria SANDRA ESPERANZA ÁVILA PÉREZ, mediante los radicados de Orfeo arriba mencionados, allegó a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano la Resolución N° 083 del veintiocho (28) de enero de 2022 *“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-catedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública-AP y Administración Pública territorial-APT, de la Facultad de Pregrado-sede Central Bogotá”*., expedida por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP, documento que soporta el permiso remunerado para ejercer docencia universitaria solicitado por la citada funcionaria, y el cual se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el artículo 2.2.5.5.20 del Decreto 648 de 2017, no consagra la compensación en tiempo, para efectos de otorgar el permiso para ejercer la docencia universitaria, motivo por el cual es procedente su reconocimiento con la solicitud por parte de la funcionaria y la aprobación del jefe, que tuvo en cuenta para ello las necesidades del servicio tal y como lo establece la norma citada.

Que en virtud de lo anterior, se considera pertinente conceder permiso remunerado para ejercer docencia universitaria a la funcionaria SANDRA ESPERANZA ÁVILA PÉREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.364.430 durante el primer semestre académico del año 2022, comprendido entre el veintitrés (23) de abril al cuatro (04) de junio de 2022.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso remunerado para ejercer docencia universitaria a la funcionaria SANDRA ESPERANZA ÁVILA PÉREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.364.430, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, durante el primer semestre académico del año 2022, comprendido entre el veintitrés (23) de abril al cuatro (04) de junio de 2022., de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, para lo de su competencia

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo a la funcionaria SANDRA ESPERANZA ÁVILA PÉREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.364.430.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 216
(29-MAR-2022)

“Por la cual se otorga un permiso remunerado para ejercer docencia universitaria a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes - Idartes”

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, NOTÍFQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los, **29-MAR-2022**

ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA
Subdirectora Administrativa y Financiera

<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF-TH	Claudia Milena Salazar Cubillos y/o Marco Aurelio Villate Poveda– Contratistas Talento Humano	
Revisó SAF -Talento Humano	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó Profesional de la OAJ	Mariela González Robles – Contratista OAJ	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Bogotá, D. C, 23 de marzo de 2022

Señores

Oficina de Talento Humano

Subdirección Administrativa y Financiera Atención

Instituto Distrital de las Artes -Idartes

Ref: Solicitud Permiso para ejercer la docencia universitaria
I Semestre 2022 (1 de abril a 30 de junio)

Respetados Señores:

Me permito solicitar permiso docente para ejercer tal labor en la Facultad de Pregrado de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, con las cátedras “Régimen y Sistema Político Colombiano I” y “Organización del Estado Colombiano y formas organizativas del Estado a nivel territorial” las horas en las que solicito en toma del permiso son las siguientes:

Lunes, martes, miércoles y jueves de 3:30 p.m. a 4:30 p.m. (para un total de cuatro (4) horas semanales)

Lo anterior, acogiéndome al artículo 2.2.5.5.20 del decreto 1083 de 2015 modificado por el decreto 648 de 2017: “Al empleado público se le podrá otorgar permiso remunerado para ejercer la docencia universitaria en hora cátedra hasta cinco (5) horas semanales. El otorgamiento del permiso estará sujeto a las necesidades del servicio a juicio del jefe del organismo”.

Agradezco la atención y colaboración prestada,

Cordialmente,



SANDRA ESPERANZA AVILA PEREZ

Profesional Especializado
Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías
de la Información



VoBo. **CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ**

Jefe de Oficina Asesora de Planeación y
Tecnologías de la Información

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0 8 3

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 2, del artículo 2 de la Resolución SC-No. 611 del 13 de mayo de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 03 del Acuerdo 001 de 2018, dispone: *“La ESAP, como institución de carácter universitario, desarrolla programas curriculares de carácter profesionalizante en los campos del saber propios de la administración Pública, con las especificidades descritas en la normatividad vigente sobre educación superior y en el presente régimen”.*

Que el artículo 4 del Acuerdo No. 0001 del 6 de agosto del 2018, por medio del cual se adopta el Régimen Académico de la ESAP, señala: *“La ESAP ofrece sus programas curriculares en el campo del conocimiento de la Administración Pública, en la Sede Nacional y en las Direcciones Territoriales, en los niveles de formación de pregrado y de posgrado con plena observancia del marco normativo de la Educación Superior.”*

Que el Acuerdo N° 0003 del 06 de agosto de 2018 *“Por el cual se expide el Estatuto Profesorial de la Escuela Superior de Administración Pública”*, modificado por el Acuerdo No. 001 del 19 de febrero de 2020 *“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 003 del 6 de agosto de 2018, que expidió el Estatuto Profesorial de la Escuela Superior de Administración Pública”* establece:

Artículo 71: “El académico no vinculado a la carrera profesoral, es quien presta sus servicios de docencia, investigación y extensión en los programas de pregrado o de posgrado bajo un sistema especial regulador de su ingreso, clasificación, responsabilidades, evaluación y remuneración, para el cumplimiento de la función profesoral de la ESAP.

La vinculación de un profesor ocasional, catedrático, instructor, obedecerá a la necesidad de atender los requerimientos académicos de los Programas de formación que ofrece la Esap, cuando

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0 8 3

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

el número de profesores vinculados a la carrera no es suficiente para cubrir dichas necesidades. (...)”

Que el artículo 72 del Estatuto Profesorado citado, indicó: *“La vinculación de los profesores ocasionales, catedráticos, instructores deberá estar precedida en todos los casos de una convocatoria pública que garantice objetividad y transparencia, cuyas reglas y condiciones serán definidas por el Consejo de Facultad que corresponda, en el acto que la contenga. (...)*”

Que el artículo 95 de tal norma, dispone: *“La última evaluación satisfactoria del profesor, servirá de base para la continuidad de su vinculación en la ESAP.*

Cuando un profesor pretenda su reingreso dentro de los cuatro (4) años siguientes a su retiro, podrá ser considerada la última evaluación obtenida, siempre que su evaluación haya sido buena o excelente, sin que medie proceso de selección de mérito previo para su reingreso. (...)”.

Que mediante Resolución No. 19650 del 28 de septiembre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional renovó el Registro Calificado al Programa de Administración Pública - metodología presencial - para su ofrecimiento por siete (7) años.

Que el Programa de Administración Pública se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información-SNIES, como se detalla a continuación:

PROGRAMA	MODALIDAD	NUMERO DE CRÉDITOS	METODOLOGÍA	CÓDIGO SNIES
ADMINISTRACION PÚBLICA	Créditos Académicos	180	Presencial	51868

Que el programa curricular de Administración Pública Territorial -APT- que oferta la ESAP en la metodología a distancia tradicional cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 6256 del 26 de diciembre de 2005, renovado con la Resolución No. 8460 del 5 de Julio de 2013.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0 8 3

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

Que, mediante Resolución No. 24269 del 8 de noviembre de 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional se le otorgó a la ESAP por cuatro (4) años la acreditación en alta calidad al Programa de Administración Pública Territorial, renovada de oficio mediante Resolución No. 09021 del 5 de junio de 2018, para su ofrecimiento por siete (7) años.

Que el Decreto 1330 del 25 de julio de 2020 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación", en el Artículo transitorio 2.5.3.2.12.2 Extensión de vigencia de registros calificados, amplió la vigencia de los registros calificados que se vencen entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2020, de las entidades de educación superior, por 18 meses más.

Que el Programa de Administración Pública Territorial metodología a distancia se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información-SNIES, como se detalla a continuación:

PROGRAMA	CODIGO SNIES	METODOLOGÍA	NUMERO DE CREDITOS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	1697	A Distancia	156

Que mediante Resolución No. SC-1139 del 8 de octubre de 2021 *“Por la cual se establece el calendario académico para la oferta y desarrollo de los programas de formación de pregrado y posgrado, para la vigencia académica del año 2022, a nivel nacional”*, modificada parcialmente por la Resolución No. SC-1452 del 22 de noviembre de 2021, se estableció nueva programación de las actividades del primer periodo académico del año 2022.

Que el Decano de la Facultad de Pregrados de la ESAP, realizó la asignación de los docentes hora cátedra, para dictar los cursos regulares de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial APT, para el primer período académico de 2022, indicados en la parte resolutive de la presente resolución, De igual forma indica: *“Teniendo en cuenta lo consignado en el Acuerdo No. 0001 del 19 de febrero de 2020, en su artículo 3 que modifica el artículo 5 del Acuerdo No. 0003 del 06 de agosto de 2018, los docente hora cátedra a vincular no superan las 304 horas al semestre.”* según certificación de fecha 28 de enero de 2022.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0 8 3

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

Que mediante certificación de fecha 28 de enero de 2022, el Decano de la Facultad de Pregrado de la ESAP, certificó que: *“(…) se realizó la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y el certificado de antecedentes de policía, para efectos de la vinculación de los docentes de la Facultad de Pregrado, para el primer periodo académico de 2022”.*

Que mediante certificación de fecha 27 de enero de 2022, la Coordinadora del Grupo de Gestión Profesorado de la ESAP, en calidad de Secretaria Técnica del Comité de Personal Docente de la ESAP, certificó la categoría vigente en el escalafón y la última evaluación docente, conforme a lo aprobado en Comité de Personal Docente, los cuales se relacionan:

Nº	NOMBRE DOCENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EVALUACION DOCENTE	PERIODO	CATEGORIA ACTUAL
1	ALBA GRIMALDOS JAVIER ALFONSO	80024510	Excelente	2021-2	ASOCIADO
2	ALVAREZ COLLAZOS AUGUSTO	17065806	Excelente	2021-2	TITULAR
3	AMAYA MEJIA RAFAEL ARTURO	1026277351	Bueno	2021-2	AUXILIAR
4	ARENAS HERNANDEZ SANDRA LUCIA	52716343	Excelente	2021-2	AUXILIAR
5	AREVALO NIÑO JOSE ABDENAGO	4128911	Excelente	2021-2	TITULAR
6	ARIAS SANCHEZ MARLON	1022344118	Bueno	2021-2	AUXILIAR
7	AVILA CORTÉS NESTOR ORLANDO	79122843	Excelente	2021-2	TITULAR
8	AVILA PEREZ SANDRA ESPERANZA	52364430	Excelente	2021-2	ASISTENTE
9	AVELLA GONZALEZ EDGAR ANDRES	80068924	bueno	2021-1	TITULAR
10	BÁQUIRO ERAZO HERMES ALONSO	79706644	Excelente	2021-2	AUXILIAR
11	BARRETO RODRIGUEZ JOSE VICENTE	79147621	Excelente	2021-2	TITULAR
12	BEDOYA LIMA JENNY	39797336	Excelente	2021-2	TITULAR
13	BELTRAN MARTIN SERGIO AUGUSTO	79442095	Excelente	2021-2	ASISTENTE
14	BERNAL BERNAL FRANCISCO JAVIER	19265102	Bueno	2021-2	ASOCIADO

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

**Resolución No. SC – - 0 8 3
(28 ENE 2022)**

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

15	BETANCOURT GARCIA MAURICIO	19159002	Satisfactorio	2021-2	TITULAR
16	BUENHOMBRE MORENO EDWIN ALEJANDRO	80013212	Excelente	2021-2	ASISTENTE
17	CARDENAS AGUIRRE URIEL ALBERTO	79155312	Excelente	2021-2	ASISTENTE
18	CASTELLANOS MACIAS HENRY EDUARDO	19471862	Bueno	2021-2	ASISTENTE
19	CASTIBLANCO MARTINEZ LUZ ADRIANA	52266622	Excelente	2021-2	ASISTENTE
20	CESPEDES GOMEZ VICTOR HUGO	79309873	Excelente	2021-2	TITULAR
21	CLEVES GONZALEZ LUIS JAVIER	19327316	Excelente	2021-2	ASISTENTE
22	COBALEDA MARTÍNEZ DIEGO ANDRÉS	1075215094	Bueno	2021-2	ASISTENTE
23	DUARTE VEGA CRISPINIANO	14220895	Excelente	2021-2	TITULAR
24	ESPINOSA DELGADILLO HUMBERTO	14226307	Excelente	2021-2	TITULAR
25	GALEANO ESCUCHA LUIS ALBERTO	1023861638	Excelente	2021-2	ASOCIADO
26	GALVIS GAITAN FERNANDO	2910394	Excelente	2021-2	TITULAR
27	GARCIA GARZÓN MAURICIO	79148121	Excelente	2021-2	TITULAR
28	GOMEZ ROLDAN IGNACIO	79144074	Bueno	2021-1	TITULAR
29	GONZALEZ AVELLANEDA HILDA ESPERANZA	40019615	Bueno	2021-2	ASISTENTE
30	GONZALEZ COLINO MARCELA	35504618	Excelente	2021-2	AUXILIAR
31	GUERRERO FONSECA DIANA VICTORIA	1014213738	Excelente	2021-2	AUXILIAR
32	HELO CHAVEZ EDGAR ERNESTO	19352007	Excelente	2021-2	ASISTENTE
33	HERNANDEZ HERNANDEZ NADID	52890986	Excelente	2021-2	TITULAR
34	HILARION AMAYA GABRIEL ANDRES	79624638	Excelente	2021-2	AUXILIAR
35	LARA NAVARRETE FELIPE	79277376	Excelente	2021-2	ASISTENTE
36	LA ROTTA ARDILA NICOLAS	1026265566	Excelente	2021-2	AUXILIAR
37	LAZALA SILVA VARGAS RAUL ERNESTO	19282773	Excelente	2021-2	TITULAR

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 083

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

38	LEÓN BARRETO FELIPE ANDRES	80769219	Bueno	2021-2	ASISTENTE
39	LOZANO AYALA ALEJANDRO	79269837	Excelente	2021-2	TITULAR
40	MENESES MEJIA JUAN DOMINGO	3021861	Bueno	2021-2	TITULAR
41	MOLANO RODRIGUEZ JAIRO ALONSO	19270175	Excelente	2021-2	TITULAR
42	MOLINA RODRIGUEZ NILCE	51912622	Excelente	2021-2	TITULAR
43	MONSALVE CASTELLANOS LIDA TERESA	51849304	Excelente	2021-2	ASISTENTE
44	MONTENEGRO CASTRO CLAUDIA PATRICIA	52083384	Excelente	2021-1	ASISTENTE
45	MORALES PAYARES CASTULO	9141181	Bueno	2021-1	TITULAR
46	MORENO LIZARAZO ANA MARIA	46664152	Excelente	2021-2	TITULAR
47	MUÑOZ MUÑOZ NORMAN JULIO	79465648	Excelente	2021-2	ASOCIADO
48	PALACIOS CASTILLO EDINSON HEINER	79869324	Excelente	2021-1	ASISTENTE
49	PULIDO PACHON PAUL	19192889	Excelente	2021-2	TITULAR
50	RAMIREZ HERNANDEZ NUMAEL	19276224	Excelente	2021-2	ASISTENTE
51	REY CADAVID SHANNON	1018446712	Bueno	2021-2	AUXILIAR
52	RIVERA LUGO ANA ISABEL	30346768	Bueno	2021-2	ASISTENTE
53	RODRIGUEZ FORERO CEYMY DE LOS ANGELES	52542220	Excelente	2021-2	TITULAR
54	RODRIGUEZ GONZALEZ FREDY LEONARDO	80074809	Excelente	2021-2	ASOCIADO
55	RODRIGUEZ VALERO LUIS ALFREDO	1140414411	Excelente	2021-2	ASOCIADO
56	RONCANCIO LADINO BRENDA GINLEY	1031120803	Excelente	2021-2	AUXILIAR
57	RUEDA VELASQUEZ DORA ALAMARIZ	51920243	Excelente	2021-2	TITULAR
58	SANCHEZ BOGOTA DAVID ANDRES	1032365573	Bueno	2021-2	AUXILIAR
59	SANDOVAL GALDAMEZ JOSE ELADIO	79481185	Excelente	2021-2	ASISTENTE
60	SEGURA BARRERO LUZ ANGELA	52335145	Excelente	2021-2	ASISTENTE

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 083

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

61	SEPULVEDA GARCIA HERNANDO	19115638	Bueno	2021-2	ASISTENTE
62	SUAREZ ESCANDON ISAURO	19130414	Bueno	2021-1	ASISTENTE
63	TAPIA GONGORA EDWIN MANUEL	79964415	Bueno	2021-2	TITULAR
64	TORRES RODRIGUEZ ARGEMIRO	13829663	Excelente	2021-2	ASISTENTE
65	TRUJILLO GUIO ROXANA ALEJANDRA	53077510	Excelente	2021-2	ASOCIADO
66	VARGAS BARRERA RAFAEL	11371373	Excelente	2021-2	ASISTENTE
67	VERGARA VERGARA VICTOR HUGO	19285011	Bueno	2021-2	AUXILIAR
68	VIVAS TAFUR DIEGO	4577343	Excelente	2021-2	TITULAR
69	WALTEROS RUIZ YEGCID	86002525	Excelente	2021-2	ASISTENTE
70	ZORRO ROJAS IMELDA	41718673	Excelente	2021-2	TITULAR

Que el Decreto No. 971 del 22 de agosto de 2021, señaló que el valor del punto para los empleados públicos docentes a quienes se les aplica el Decreto No. 1279 de 2002 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicione es de Quince mil trescientos veinte y ocho pesos (\$15.328) moneda corriente, a partir del primero de enero de 2021.

Que la ESAP mediante Resoluciones Nos. 2120 y 2127 del 2 de agosto de 2017, modificó los puntos por categoría contemplados en la Resolución No.0173 del 4 de marzo de 2003, reglamentaria de las categorías de los docentes de hora-cátedra de la ESAP, tal como se relaciona a continuación:

CATEGORIA	PUNTOS	VALOR
Titular	4.0	\$61.312
Asociado	3.5	\$53.648
Asistente	3.25	\$49.816
Auxiliar	2.5	\$38.320

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 083

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

Que conforme a la sentencia C-006 del 18 de enero de 1996, proferida por la Honorable Corte Constitucional, los profesores hora cátedra tendrán derecho, a partir de la fecha de la providencia referida, al reconocimiento proporcional de las prestaciones sociales que se aplican a los empleados públicos docentes de carrera.

Que para amparar la presente erogación el Grupo de Gestión Presupuestal expidió el CDP No 83122 del 28 de enero de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. VINCULAR por hora cátedra, para el primer periodo académico de 2022, del programa Curricular de Administración Pública – AP, de la Facultad de Pregrados de la ESAP, a los docentes **pensionados**, relacionados a continuación:

CATEGORIA TITULAR								
Nº	NOMBRE DEL PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HORAS	REMUNERACION AJUSTE	FECHA DE INICIO DE LA VINCULACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA VINCULACION	EVALUACION DOCENTE
1	ALVAREZ COLLAZOS AUGUSTO	17065806	* Gerencia Pública Integral VIII A y VIII B Jornada Diurna	128	7.847.936	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
2	AREVALO NIÑO JOSE ABDENAGO	4128911	* Electiva General: Técnicas para Valorar Empresas Públicas Jornada Diurna * Electiva General: Matemáticas Financieras Aplicadas al sector público Jornada Nocturna * Electiva General: Técnicas para Valorar Empresas Públicas Jornada Nocturna	192	11.771.904	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
3	BETANCOURT GARCIA MAURICIO	19159002	* Planeación Pública II: VIII A y VIII B Jornada Diurna	128	7.847.936	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	S
4	ESPINOSA DELGADILLO HUMBERTO	14226307	* Control de la Gestión IX A y IX B Jornada Nocturna	128	7.847.936	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 083

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

5	GALVIS GAITAN FERNANDO	2910394	* Electiva General: Derecho Urbanístico Jornada Nocturna	64	3.923.968	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
6	GOMEZ ROLDAN IGNACIO	79144074	* Economía Pública I: II C Jornada Diurna * Política Económica y Social IV B Jornada Diurna * Economía Pública I: II B Jornada Nocturna * Política Económica y Social VI B Jornada Nocturna	256	15.695.872	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	B
7	MENESES MEJIA JUAN DOMINGO	3021861	* Matemáticas I: I B Jornada Diurna * Matemáticas II: II A Jornada Diurna	128	7.847.936	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	B
8	MOLANO RODRIGUEZ JAIRO ALFONSO	19270175	* Problemas y Enfoques del Desarrollo IV A y IV C Jornada Diurna	128	7.847.936	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
TOTAL				1152	70.631.424			

CATEGORIA ASOCIADO

Nº	NOMBRE DEL PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HORAS	REMUNERACION AJUSTE	FECHA DE INICIO DE LA VINCULACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA VINCULACION	EVALUACION DOCENTE
1	BERNAL BERNAL FRANCISCO JAVIER	19265102	* Derecho Público III: V A Jornada Diurna * Derecho Público II: V A Jornada Nocturna	128	6.866.944	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	B
TOTAL				128	6.866.944			

CATEGORIA ASISTENTE

Nº	NOMBRE DEL PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HORAS	REMUNERACION AJUSTE	FECHA DE INICIO DE LA VINCULACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA VINCULACION	EVALUACION DOCENTE
1	SANDOVAL GALDAMEZ JOSE ELADIO	79481185	* Derechos Humanos y Negociación de Conflictos VIII A y VIII B Jornada Nocturna	128	6.376.448	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
2	SEPULVEDA GARCIA HERNANDO	19115638	* Pensamiento Económico I A y I D Jornada Diurna * Pensamiento Económico I C Jornada Nocturna * Economía Pública I: II A Jornada Nocturna	256	12.752.896	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	B

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0,83
(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

3	VARGAS BARRERA RAFAEL	11371373	* Estadística II: IV A y IV B Jornada Nocturna * Electiva General: Herramientas Informáticas Aplicadas al Sector Público Jornada Nocturna	192	9.564.672	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
TOTAL				576	28.694.016			

CATEGORIA AUXILIAR								
Nº	NOMBRE DEL PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HORAS	REMUNERACION AJUSTE	FECHA DE INICIO DE LA VINCULACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA VINCULACION	EVALUACION DOCENTE
1	GONZALEZ COLINO MARCELA	35504618	* Gestión de Grupos y Redes VIII A y VIII B Jornada Diurna * Gestión de Grupos y Redes X A y X B Jornada Nocturna	256	9.809.920	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
2	VERGARA VERGARA VICTOR HUGO	19285011	* Electiva General: Control Fiscal para la evaluación y Resultados V A Jornada Nocturna * Electiva de Énfasis: Herramientas de Apoyo a la Gestión XI B Jornada Nocturna	128	4.904.960	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	B
TOTAL				384	14.714.880			

VALOR TOTAL VINCULACIÓN DOCENTES HORA CATEDRA PENSIONADOS: Ciento veinte millones novecientos siete mil doscientos sesenta y cuatro pesos (\$120.907.264) M/CTE.

El valor total de horas cátedra más prestaciones sociales y aportes parafiscales de las vinculaciones docentes hora cátedra **pensionados es: Ciento ochenta y tres millones setecientos setenta y nueve mil cuarenta y un pesos (\$183.779.041) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Vincular por hora cátedra, para el primer periodo académico de 2022, del programa Curricular de Administración Pública AP, de la Facultad de Pregrado, a los docentes **no pensionados**, relacionados a continuación:



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0 8 3

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

CATEGORIA TITULAR								
Nº	NOMBRE DEL PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HORAS	REMUNERACION AJUSTE	FECHA DE INICIO DE LA VINCULACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA VINCULACION	EVALUACION DOCENTE
1	AVILA CORTES NESTOR ORLANDO	79122843	* Problemas y Enfoques del Desarrollo VII A y VII B Jornada Nocturna	128	7.847.936	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
2	BARRETO RODRÍGUEZ JOSE VICENTE	79147621	* Historia del Pensamiento Político I A y I B Jornada Nocturna	128	7.847.936	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
3	BEDOYA LIMA JENNY	39797336	* Formas Asociativas de Acción Política III A y III C Jornada Diurna.	128	7.847.936	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
4	CESPEDES GOMEZ VICTOR HUGO	79309873	* Planeación Pública II: X A y X B Jornada Nocturna	128	7.847.936	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
5	DUARTE VEGA CRISPINIANO	14220895	* Fundamentos de Problematización sobre lo Público III B Jornada Diurna	64	3.923.968	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
6	HERNANDEZ HERNANDEZ NADID	52890986	* Francés I A-B-C Jornada Nocturna * Francés II A-B Jornada Nocturna * Francés III A-B Jornada Nocturna * Francés IV A-B Jornada Nocturna	256	15.695.872	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
7	LAZALA SILVA VARGAS RAUL ERNESTO	19282773	* Planeación Pública I: VII A y VII B Jornada Diurna	128	7.847.936	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
8	LOZANO AYALA ALEJANDRO	79269837	* Pensamiento Administrativo Público I: I D Jornada Diurna * Pensamiento Administrativo Público II: II A Jornada Diurna * Fundamentos de Problematización sobre lo Público III A Jornada Diurna * Pensamiento Administrativo Público I: I C Jornada Nocturna	256	15.695.872	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
9	MOLINA RODRIGUEZ NILCE	51912622	* Ingles II C Jornada Diurna * Ingles III B Jornada Diurna * Ingles I B Jornada Nocturna * Ingles II B Jornada Nocturna	256	15.695.872	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
10	MORALES PAYARES CASTULO	9141181	* Organizaciones Públicas y Analisis Organizacional V A Jornada Diurna * Seminario Oficio del Consultor IX A Jornada Diurna	128	7.847.936	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	B



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 083

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

11	MORENO LIZARAZO ANA MARIA	46664152	* Derecho Público I: IV A y IV B Jornada Nocturna	128	7.847.936	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
12	RODRIGUEZ FORERO CEYMI DE LOS ANGELES	52542220	* Francés II A-B-C Jornada Diurna * Francés IV A-B-C Jornada Diurna	128	7.847.936	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
13	RUEDA VELASQUEZ DORA ALMARIZ	51920243	* Matemáticas II: II B y II C Jornada Diurna	128	7.847.936	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
14	TAPIA GONGORA EDWIN MANUEL	79964415	* Pensamiento Administrativo Público II: II B Jornada Nocturna	64	3.923.968	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	B
15	ZORRO ROJAS IMELDA	41718673	* Ingles III: III C Jornada Diurna * Ingles I C Jornada Nocturna * Ingles III B Jornada Nocturna	192	11.771.904	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
TOTAL				2240	137.338.880			

CATEGORIA ASOCIADO								
No.	NOMBRE DEL PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HORAS	REMUNERACION AJUSTE	FECHA DE INICIO DE LA VINCULACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA VINCULACION	EVALUACION DOCENTE
1	ALBA GRIMALDOS JAVIER ALFONSO	80024510	* Electiva de Enfasis: Regulación de Políticas Públicas XI A Jornada Nocturna	64	3.433.472	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
2	GALEANO ESCUCHA LUIS ALBERTO	1023861638	* Historia Social y Política de la Administración Pública I: IV A Jornada Nocturna * Historia Social y Política de la Administración Pública II: V B Jornada Nocturna	128	6.866.944	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
3	MUÑOZ MUÑOZ NORMAN JULIO	79465648	* Presupuesto Publico VIII A y VIII B Jornada Nocturna	128	6.866.944	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
4	RODRIGUEZ GONZALEZ FREDY LEONARDO	80074809	* Teorías de las Organizaciones IV B Jornada Diurna * Teorías de las Organizaciones V B Jornada Nocturna	128	6.866.944	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
5	RODRIGUEZ VALERO LUIS ALFREDO	1140414411	* Teorías y Problemas del Poder, Estado y Gobierno III A Jornada Nocturna * Electiva I: Experiencias Significativas XI A Jornada Nocturna	128	6.866.944	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
6	TRUJILLO GUIO ROXANA ALEJANDRA	53077510	* Historia del Pensamiento Político I C Jornada Nocturna	64	3.433.472	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
TOTAL				640	34.334.720			

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0 8 3

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

CATEGORIA ASISTENTE								
No.	NOMBRE DEL PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HORAS	REMUNERACION AJUSTE	FECHA DE INICIO DE LA VINCULACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA VINCULACION	EVALUACION DOCENTE
1	BELTRAN MARTIN SERGIO AUGUSTO	79442095	* Economía Pública II: III A y III B Jornada Nocturna	128	6.376.448	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
2	BUENHOMBRE MORENO EDWIN ALEJANDRO	80013212	* Seminario de Investigación IX B Jornada Diurna	64	3.188.224	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
3	CASTELLANOS MACIAS HENRY EDUARDO	19471862	* Ingles I D Jornada Diurna * Ingles III A Jornada Diurna * Ingles IV C Jornada Diurna	192	9.564.672	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	B
4	CASTIBLANCO MARTINEZ LUZ ADRIANA	52266622	* Seminario de Énfasis: Métodos y Procedimientos Territoriales XI B Jornada Nocturna	128	6.376.448	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
5	CLEVES GONZALEZ LUIS JAVIER	19327316	* Electiva I: Gestión Financiera Territorial IX A Jornada Diurna	64	3.188.224	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
6	HELO CHAVEZ EDGAR ERNESTO	19352007	* Electiva General: Matemáticas Financieras aplicadas al sector público Jornada Diurna	64	3.188.224	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
7	LARA NAVARRETE FELIPE	79277376	* Matemáticas I D Jornada Diurna * Matemáticas I C Jornada Nocturna	128	6.376.448	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
8	LEON BARRETO FELIPE ANDRES DAVID	80769219	* Gestión del Territorio Colombiano VIII A Jornada Diurna * Electiva de Énfasis: Cartografía Social XI B Jornada Nocturna	128	6.376.448	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	B
9	MONSALVE CASTELLANOS LIDA TERESA	51849304	* Derecho Público III: V B Jornada Diurna	64	3.188.224	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
10	MONTENEGRO CASTRO CLAUDIA PATRICIA	52083384	* Estadística I: III A y III B Jornada Nocturna	128	6.376.448	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
11	PALACIOS CASTILLO EDINSON HEINER	79869324	* Pensamiento Económico I A y I B Jornada Nocturna	128	6.376.448	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
12	RAMIREZ HERNANDEZ NUMAEL	19.276.224	* Estadística I: III A Jornada Diurna	64	3.188.224	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
13	RIVERA LUGO ANA ISABEL	30346768	* Inglés II A Jornada Nocturna * Ingles IV B Jornada Nocturna	128	6.376.448	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	B

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0 8 3

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

14	SEGURA BARRERO LUZ ANGELA	52335145	* Francés III A-B-C Jornada Diurna	64	3.188.224	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
15	TORRES RODRIGUEZ ARGEMIRO	13829663	* Gestión de Servicios Públicos VIII A y VIII B Jornada Diurna. * Gestión de Servicios Públicos X A y X B Jornada Nocturna.	256	12.752.896	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
16	WALTEROS RUIZ YEGCID	86002525	* Formas Asociativas de Acción Política IV A y IV B Jornada Nocturna	128	6.376.448	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
TOTAL				1856	92.458.496			

CATEGORIA AUXILIAR

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HORAS	REMUNERACION AJUSTE	FECHA DE INICIO DE LA VINCULACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA VINCULACION	EVALUACION DOCENTE
1	AMAYA MEJIA RAFAEL ARTURO	1026277351	* Gestión de Personal en las Organizaciones Publicas VII A y VII B Jornada Diurna	128	4.904.960	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	B
2	ARENAS HERNANDEZ SANDRA LUCIA	52716343	* Fundamentos de Problematicación sobre lo Público III A Jornada Nocturna	64	2.452.480	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
3	ARIAS SANCHEZ MARLON	1022344118	* Electiva de Enfasis: Experiencias significativas de Política Pública IX B Jornada Diurna	64	2.452.480	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	B
4	GUERRERO FONSECA DIANA VICTORIA	1014213738	* Seminario Oficio del Consultor XII A Jornada Nocturna	64	2.452.480	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
5	HILARION AMAYA GABRIEL ANDRES	79624638	* Derecho Público III: VI A Jornada Nocturna	64	2.452.480	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
6	LA ROTTA ARDILA NICOLAS	1026265566	* Francés I A-B-C-D Jornada Diurna	64	2.452.480	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
7	REY CADAVID SHANNON	1018446712	* Cultura y Desarrollo Humano V A y V B Jornada Nocturna * Electiva General: Gestión y Autogestión Cultural Jornada Diurna * Electiva General: Gestión y Autogestión Cultural Jornada Nocturna	256	9.809.920	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	B

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 083

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

8	RONCANCIO LADINO BRENDA GINLEY	1031120803	* Organización Pública Colombiana VI A Jornada Diurna * Planeación Pública I: IX A y IX B Jornada Nocturna	192	7.357.440	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	E
9	SANCHEZ BOGOTA DAVID ANDRES	1032365573	* Análisis Financiero del Sector Público IX A y IX B Jornada Nocturna	128	4.904.960	1 de febrero de 2022	10 de junio de 2022	B
TOTAL				1024	39.239.680			

VALOR TOTAL VINCULACIÓN DOCENTES HORA CATEDRA NO PENSIONADOS: Trescientos tres millones trescientos setenta y un mil setecientos setenta y seis pesos (\$303.371.776) M/CTE.

El valor total de horas cátedra más prestaciones sociales y aportes parafiscales de las vinculaciones docentes hora catedra no pensionados es: **Cuatrocientos noventa y siete millones quinientos veintinueve mil setecientos trece pesos (\$497.529.713) M/CTE.**

ARTÍCULO TERCERO. Vincular por hora cátedra, para el primer periodo académico de 2022, del programa Curricular de Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado, a los docentes **pensionados**, relacionados a continuación:

CATEGORIA TITULAR								
Nº	NOMBRE DEL PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURAS	HORAS	REMUNERACION	FECHA DE INICIO DE LA VINCULACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA VINCULACION	EVALUACION DOCENTE
1	GARCIA GARZON MAURICIO	79148121	* Política Económica	32	1.961.984	5 de febrero de 2022	27 de febrero de 2022	E
			* Teorías y Enfoques del Desarrollo Territorial	32	1.961.984	5 de febrero de 2022	27 de febrero de 2022	
2	GOMEZ ROLDAN IGNACIO	79144074	* Economía de lo Público I	48	2.942.976	5 de febrero de 2022	13 de marzo de 2022	B
3	PULIDO PACHON PAUL	19192889	* Pensamiento Administrativo Público	32	1.961.984	19 de marzo de 2022	10 de abril de 2022	E
TOTAL				144	8.828.928			



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 083

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

CATEGORIA ASISTENTE								
Nº	NOMBRE DEL PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURAS	HORAS	REMUNERACION	FECHA DE INICIO DE LA VINCULACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA VINCULACION	EVALUACION DOCENTE
1	SUAREZ ESCANDON ISAURO	19130414	* Construcción del conocimiento	32	1.594.112	5 de febrero de 2022	27 de febrero de 2022	B
TOTAL				32	1.594.112			

VALOR TOTAL VINCULACIÓN DOCENTES HORA CATEDRA PENSIONADOS: Diez millones cuatrocientos veintitrés mil cuarenta pesos (\$10.423.040) M/CTE.

El valor total de horas cátedra más prestaciones sociales y aportes parafiscales de las vinculaciones docentes hora cátedra pensionados es: **Quince millones ochocientos cuarenta y tres mil veintiún pesos (\$15.843.021)**

ARTÍCULO CUARTO. Vincular por hora cátedra, para el primer periodo académico de 2022, del programa Curricular de Administración Pública Territorial - APT, de la Facultad de Pregrado, a los docentes **no pensionados**, relacionados a continuación:

CATEGORIA TITULAR								
No.	NOMBRE DEL PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HORAS	REMUNERACION	FECHA DE INICIO DE LA VINCULACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA VINCULACION	EVALUACION DOCENTE
1	AVELLA GONZALEZ EDGAR ANDRES	80068924	* Gestión para el Desarrollo	32	1.961.984	23 de abril de 2022	21 de mayo de 2022	B

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 083

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

2	LAZALA SILVA VARGAS RAUL ERNESTO	19282773	* Planeación del Desarrollo	48	2.942.976	5 de febrero de 2022	13 de marzo de 2022	E
3	VIVAS TAFUR DIEGO	4577343	* Gestión de las Organizaciones Publicas	32	1.961.984	19 de marzo de 2022	10 de abril de 2022	E
TOTAL				112	6.866.944			

CATEGORIA ASOCIADO

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HORAS	REMUNERACION	FECHA DE INICIO DE LA VINCULACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA VINCULACION	EVALUACION DOCENTE
1	RODRIGUEZ VALERO LUIS ALFREDO	1140414411	* Régimen y Sistemas Políticos Latinoamericanos	48	2.575.104	19 de marzo de 2022	7 de mayo de 2022	E
			* Régimen y Sistemas Políticos Colombiano II	32	1.716.736	23 de abril de 2022	21 de mayo de 2022	
TOTAL				80	4.291.840			

CATEGORIA ASISTENTE

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HORAS	REMUNERACION	FECHA DE INICIO DE LA VINCULACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA VINCULACION	EVALUACION DOCENTE
1	AVILA PEREZ SANDRA ESPERANZA	52364430	* Regimen y Sistema Politico Colombiano I	48	2.391.168	23 de abril de 2022	4 de junio de 2022	E
			* Organización del Estado Colombiano y Formas Organizativas del Estado a Nivel Territorial	48	2.391.168	23 de abril de 2022	4 de junio de 2022	
2	CARDENAS AGUIRRE URIEL ALBERTO	79.155.312	* Problemática Pública Colombiana	32	1.594.112	23 de abril de 2022	21 de mayo de 2022	E
			* Electiva V: Cultura Política y Territorial	16	797.056	5 de febrero de 2022	13 de febrero de 2022	



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 083

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

3	CLEVES GONZALEZ LUIS JAVIER	19327316	* Gerencia de los Recursos Físicos y Financieros	48	2.391.168	5 de marzo de 2022	10 de abril de 2022	E
			* Presupuesto Público	48	2.391.168	19 de marzo de 2022	7 de mayo de 2022	
4	COBALEDA MARTINEZ DIEGO ANDRES	1075215094	* Pensamiento Económico	48	2.391.168	2 de abril de 2022	21 de mayo de 2022	B
5	GONZALEZ AVELLANEDA HILDA ESPERANZA	40019615	* Contabilidad Gubernamental	48	2.391.168	5 de marzo de 2022	10 de abril de 2022	B
6	HERNANDEZ TAVERA NELLY	51815609	* Matemáticas Financieras	48	2.391.168	5 de marzo de 2022	10 de abril de 2022	E
7	MONTENEGRO CASTRO CLAUDIA PATRICIA	52083384	* Estadística II	48	2.391.168	5 de febrero de 2022	13 de marzo de 2022	E
TOTAL				432	21.520.512			

CATEGORIA AUXILIAR

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	IDENTIFICACIÓN	ASIGNATURA	HORAS	REMUNERACION	FECHA DE INICIO DE LA VINCULACION	FECHA DE FINALIZACION DE LA VINCULACION	EVALUACION DOCENTE
1	AMAYA MEJIA RAFAEL ARTURO	1026277351	* Gerencia del Talento Humano	48	1.839.360	5 de febrero de 2022	13 de marzo de 2022	B
			* Proyectos de Desarrollo	64	2.452.480	2 de abril de 2022	4 de junio de 2022	
2	BAQUIRO ERAZO HERMES ALONSO	79706644	* Teorías del Estado y del Poder	48	1.839.360	2 de abril de 2022	21 de mayo de 2022	E
			* Teorías del Estado y del Poder	48	1.839.360	23 de abril de 2022	4 de junio de 2022	
TOTAL				208	7.970.560			

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0 8 3

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

VALOR TOTAL VINCULACIÓN DOCENTES HORA CATEDRA NO PENSIONADOS: Cuarenta millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos (\$40.649.856) M/CTE.

El valor total de horas cátedra más prestaciones sociales y aportes parafiscales de las vinculaciones docentes hora cátedra no pensionados es: **Sesenta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos (\$66.665.764) M/CTE.**

ARTÍCULO QUINTO. El valor total de las vinculaciones de los docentes hora cátedra más prestaciones sociales y aportes parafiscales es: **SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$763.817.539) M/CTE.**

ARTÍCULO SEXTO. Los costos que se causen, producto de las decisiones que se tomen en el presente acto administrativo, se imputarán al CDP No 83122 del 28 de enero de 2022.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente vinculación incluye para los docentes catedráticos, adicional al desarrollo de las horas cátedra, la atención a estudiantes, el adecuado y oportuno diligenciamiento de los formatos de calidad de la Facultad de Pregrados, entrega y actualización de los microcurrículos a los estudiantes y a la Facultad de Pregrado, firmar el registro diario de clases que es sujeto a verificación para pago, incorporación de las notas en el aplicativo ARCA, únicamente en las fechas establecidas en el calendario académico; también la entrega de notas parciales a estudiantes dentro de los tiempos establecidos en el reglamento, para el programa de APT el uso de las aulas virtuales, los formatos de calidad serán recepcionados en la coordinación del programa de AP y APT, de la Facultad de Pregrados a través de correo electrónico. Así como el cumplimiento de las demás disposiciones del Estatuto Profesorial vigente.

ARTÍCULO OCTAVO. La seguridad social se pagará a las Empresas Promotoras de Salud y a los Fondos de Pensiones que indique cada profesor. El aporte a seguridad social será de acuerdo con lo regulado en la ley laboral y los aportes parafiscales a las entidades correspondientes.

ARTÍCULO NOVENO. Las prestaciones sociales se pagarán directamente al catedrático al finalizar los compromisos académicos.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 0 8 3

(28 ENE 2022)

“Por la cual se efectúa la vinculación de unos docentes hora-cátedra para el primer período académico de 2022, de los Programas Curriculares de Administración Pública – AP y Administración Pública Territorial – APT, de la Facultad de Pregrado - Sede Central Bogotá”.

ARTÍCULO DECIMO. Los profesores vinculados en el presente acto administrativo, cuyas programaciones académicas contemplen trabajo de campo a realizarse fuera de la ciudad, tendrán derecho a gastos de desplazamiento de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes aplicables a la ESAP y las de carácter interno expedidas por la entidad.

PARÁGRAFO: Para poderse adelantar el trabajo de campo aquí mencionado, es necesaria la autorización previa del respectivo Decano de la Facultad de Pregrado, Posgrado o Investigaciones –o quien haga sus veces–.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y surte efectos fiscales para cada docente a partir de la fecha de inicio y hasta la fecha de finalización de la vinculación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

28 ENE 2022



OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA

Proyectó y liquidó: Jenny Rodríguez Fajardo/Contratista/ Facultad de Pregrado

Aprobó: Jairo Elias Rincón Pachon/ Subdirector Nacional Académico

Aprobó: Jesús María Molina Giraldo / Decano Facultad de Pregrado

Revisión Jurídica: Yoladis Rangel Sosa / Jefe Oficina Jurídica
Nubia Andramunio López/Profesional Especializado



Radicado: **20221200146673**

Fecha 23-03-2022 15:39

Documento 20221200146673 firmado electrónicamente por:

SANDRA ESPERANZA AVILA PÉREZ, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 23-03-2022 15:43:26

CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 23-03-2022 16:58:15



3b3af390b9a900e6f69ee7bee547544d28a597536102386a0375181fca0ff1d8





Radicado: **20221200151683**

Fecha 28-03-2022 15:15

Documento 20221200151683 firmado electrónicamente por:

CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ, , Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma:
28-03-2022 15:29:57

SANDRA ESPERANZA AVILA PÉREZ, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Oficina Asesora de
Planeación, Fecha de Firma: 28-03-2022 15:17:06

Anexos: 1 folios



9674b2faedcc7c351a3ceebde249230e2c9e6070ecda21acd2383b3522ab790e

